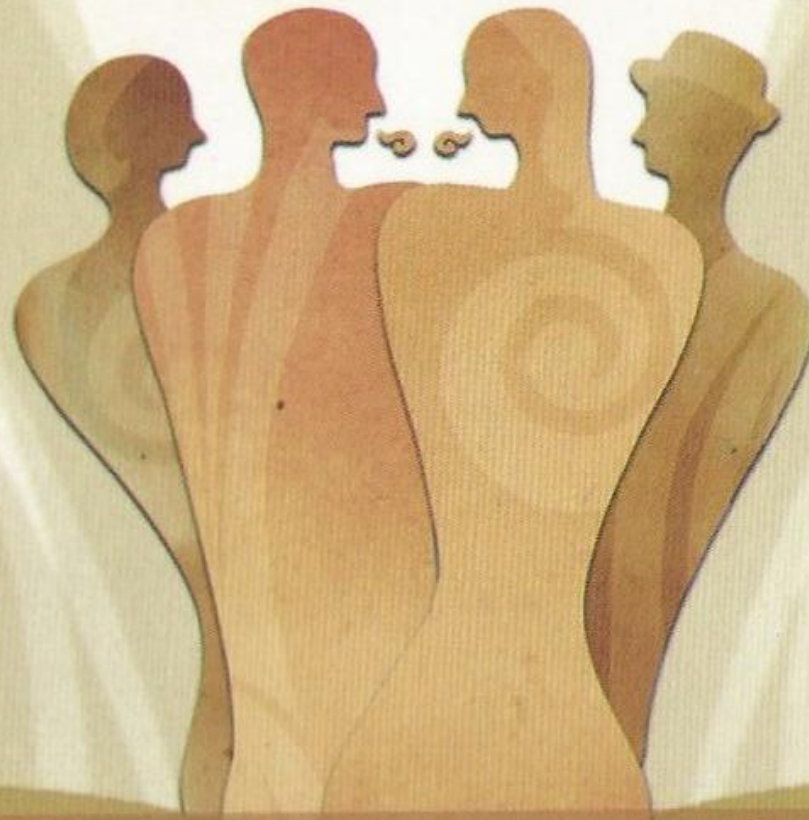


Estudios de mujeres y género desde una perspectiva interdisciplinaria



Norma Gutiérrez Hernández y Diana Arauz Mercado
Coordinadoras

Primera edición 2013

***Estudios de mujeres y género desde una perspectiva
interdisciplinaria***

-Norma Gutiérrez Hernández

-Diana Arauz Mercado

-Universidad Autónoma de Zacatecas

Unidad Académica de Historia

(Programas de Licenciatura, Maestría y Doctorado en
Historia)

Maestría en Humanidades y Procesos Educativos

CA Consolidado "Estudios de Historia Institucional,
Política y Social de la Nueva España", UAZ-CA-148

CA En Consolidación "Enseñanza y Difusión de la
Historia", UAZ-CA-184

-Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de
Zacatecas

-Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

CA En Consolidación "Globalización, modernización,
desarrollo y región", UAQ-CA-55

-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Filosofía y Letras

CA Consolidado "Estudios Históricos", BUAP-CA-142

-Universidad Autónoma de Nuevo León

-Universidad Juárez del Estado de Durango

-Asociación Zacatecana de Estudios Clásicos y Medievales

-Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología

-Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde

Derechos reservados conforme a la ley.

ISBN: 978-607-8056-25-5

Diseño de imagen: Mayra Valadez.

Diseño de portada y elaboración del disco interactivo del
libro: Mtro. Juan Ramiro Gutiérrez Hernández.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

Jardín Juárez Núm. 147, zona centro, C. P. 98000

Zacatecas, México

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Círculo Cerro del Gato,

Edificio K, 1er Piso,

Ciudad Administrativa, Zacatecas

C.P. 98160

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Centro Universitario Cerro de las Campanas s/n,

Col. Las Campanas, Querétaro, Qro., CP 76010

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

4 sur 104

Facultad de Filosofía y Letras

Juan de Palafox y Mendoza 229

CP. 72000, Puebla, Pue., México

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Av. Universidad s/n

San Nicolás de los Garza, Nuevo León,

C.P. 66450

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Calle Constitución Núm. 404 Sur, Zona centro

Durango, México. C. P. 34000

Impreso y hecho en México por Signo Imagen,

simagendigital@hotmail.com

ÍNDICE

Prólogo.....1

Historia

Martha Patricia Irigoyen Troconis
Las mujeres romanas ¿liberadas o libertinas?.....5

José de Jesús Herrera Ospina
Eloísa y el papel de la mujer en el siglo XII.....17

M. Claudia Piña Pérez
La amplificatio y la tradición del amor cortés en la glosa “Quando con baxa escalera” de Florencia Pinar.....27

Laura Daniela Buitrago Santana
Mujeres ilustradas en el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad en Nueva Granada 1783-1816.....37

Beatriz Elena Valles Salas y Beatriz Corral Raigosa
Guías para casados.....48

Ana Lilia Altamirano Prado
Mujeres en el poblamiento de la villa de San Miguel de Culiacán, siglo XVI.....60

Erika Yadira Méndez Soriano
Una aproximación a la vida cotidiana de las mujeres zacatecanas del siglo XVIII.....70

José Luis Acevedo Hurtado
Homicidio de mujeres en Zacatecas, siglo XVIII.....80

Gloria del Carmen Trujillo Molina y Marcelino Cuesta Alonso
Los sentimientos de pareja en la Zacatecas colonial.....90

Tania Romero Sánchez
Una historia no contada: brujas novohispanas.....101

| | |
|--|-----|
| Lida Elena Tascón Bejarano <i>Género y honor en los sectores populares: asimilación y resistencia en Cali a finales del período colonial</i> | 112 |
| María Magdalena Guzmán Flores <i>Limpieza de sangre como mecanismo de exclusión en el Colegio de Santa Rosa María de Valladolid</i> | 122 |
| Paulina Patricia Barbosa Malagón <i>El bello sexo en el Diario de México, publicación cotidiana de la Nueva España (1805-1812)</i> | 130 |
| Elva Rivera Gómez, Gloria Tirado Villegas y Jessica López Espinosa <i>La educación femenina y de la niñez en Puebla, en la primera mitad del siglo XIX: una interpretación desde los estudios de género</i> | 140 |
| María Carolina Zumaglini <i>Migraciones americanas, género y nación: educadores norteamericanos y escuelas normales argentinas en el siglo XIX</i> | 150 |
| Martha Méndez Muñoz <i>La construcción ideal de la maternidad en la sociedad decimonónica y el infanticidio</i> | 162 |
| Camila Belén Plaza Salgado <i>De desnaturalizadas infanticidas a madres devotas: la estrategia judicial de la mujer popular en Chile decimonónico, 1860-1881</i> | 173 |
| Erika Galicia Isasmendi <i>El cuerpo y su territorialidad: la cárcel de mujeres en Puebla, siglo XIX</i> | 183 |
| Karolina Beltrán Perelló <i>Idealización, deber ser y realidades. Mujeres porfiristas</i> | 187 |
| María del Refugio Magallanes Delgado y Myriam Azaryá Ovalle <i>Las mujeres de “El Ángel del Hogar” en Zacatecas porfirista. Difusión de la cultura y la educación laica para las niñas del pueblo</i> | 196 |
| Norma Gutiérrez Hernández <i>La profesión magisterial femenina en el Zacatecas porfirista: una gran conquista no exenta de vicisitudes</i> | 208 |

La profesión magisterial femenina en el Zacatecas porfirista: una gran conquista no exenta de vicisitudes

Dra. Norma Gutiérrez Hernández
Universidad Autónoma de Zacatecas

Antecedentes

Durante todo el siglo XIX el gobierno mexicano en sus distintas administraciones tuvo una fe inquebrantable en la educación. Se concibió como prioritario que las personas pudieran contar con una formación adecuada a los nuevos lineamientos que se pretendían impulsar para consolidar la nueva nación, sobre todo considerando los altos índices de analfabetismo que privaban en todo el país. No obstante, los ánimos y alientos no fueron suficientes para encarar una realidad nada alentadora en términos de un fuerte desajuste económico y los constantes vaivenes políticos que definieron las primeras décadas del llamado México Independiente.

En razón de esto, podemos apreciar mayores acciones educativas durante la República Restaurada, ya que con el triunfo liberal de 1867 fue posible articular y materializar medidas educativas centradas en dos objetivos básicos: instruir y educar a la población. Al respecto, Díaz Covarrubias señalaba: “el maestro de escuela no solo va a *enseñar* al niño, va también a *educarlo*.”¹ Esto es, no sólo era necesario que los y las mexicanas decimonónicas albergaran conocimientos, sino que tuvieran una formación como ciudadanos y personas útiles, amantes del orden y el progreso para así inscribir al país en el concierto de las naciones modernas.

¹José Díaz Covarrubias (2000), *La instrucción pública en México. Edición facsimilar de la publicada en México en 1875*, p. CXV. Cursivas en el original.

Para hacer frente al acentuado analfabetismo una prioridad fue la formación del cuerpo magisterial, por lo que desde las primeras décadas del siglo XIX se empezaron a crear escuelas normales con la modalidad del método lancasteriano. El estado de Zacatecas fue uno de los primeros en establecer un centro educativo de esta naturaleza, ya que en 1825, en el marco de la promulgación de su primera Constitución se fundó la *Escuela Normal de Enseñanza Mutua*. Este plantel fue creado para educar “[...] jóvenes que más tarde estuvieran aptos para llevar la semilla de la instrucción a otros lugares del estado, donde tan indispensable ramo no existía o estaba indolentemente atendido [...]”.² Esta institución estuvo dirigida sólo a varones y tuvo una vida breve. Posteriormente, bajo el gobierno de Francisco García Salinas, en 1832 se creó otra, con una característica similar a la anterior: para formar sólo a futuros profesores.

Es importante resaltar que en estos primeros esfuerzos por formar preceptores que contribuyeran a la difusión de la instrucción de primeras letras entre la población zacatecana, la convocatoria para capacitar profesoras simplemente no existió, no hubo ningún intento por llamarlas a engrosar las filas magisteriales siguiendo un plan de estudios formal. Esto influyó poderosamente en los bajos índices de matrícula femenina y establecimiento tardío de escuelas públicas para niñas hasta la segunda mitad de este siglo.³ No obstante, sí hubo maestras, y de hecho, fueron quienes se hicieron cargo de la rudimentaria educación formal que tuvieron algunas niñas, “maestras ignorantes” las denomina

²Elías Amador (1943), *Bosquejo histórico de Zacatecas*, T. II, desde el año de 1810 al de 1857, p. 327.

³ La primera escuela oficial de niñas en la ciudad de Zacatecas se inauguró el 1 de enero de 1855. José E. Pedrosa, “Monografía histórica”, en *Revista de Zacatecas. Semanario de Información*, Núm. 143, Zacatecas, 25 de enero de 1914, p. 3.

un historiador local,⁴ para dar cuenta de la poca o nula instrucción que privaba en ellas, situación que tenía una correspondencia a nivel nacional, como ya lo han apuntado ampliamente, varias especialistas.⁵

Dentro de un escenario internacional en las postrimerías del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, también se advierte la falta de formación en las maestras, de ahí que San Román Gago en España las conceptualice como *maestras analfabetas*, “pues no sabían leer ni escribir.” No obstante, a estas primeras profesoras se les encomendó “[...] la tarea de reproducir ese ideal de cultura femenina que aseguraba la educación hogareña de las niñas [...]”⁶ Este lineamiento fue un denominador común en toda América Latina durante esta centuria.⁷

Una autoridad municipal de Zacatecas a propósito de un informe que rindió al gobierno estatal, nos dejó constancia de este tipo de maestras en los primeros años del México Independiente:

Escuelas de niñas no se conoce ninguna pública en este suelo, y sólo aquellas que tienen algunos recursos para subsistir están en una que otra casa particular y a la sombra de una anciana tomando algunos principios de ler[*sic*] y coser torpemente como por desgracia siempre ha sucedido en nuestro país.⁸

⁴Vid. Leonel Contreras Betancourt (2005), *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la Primera República Federal 1823-1835*.

⁵Vid. Anne Staples (2005), *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*; María Adelina Arredondo (2003), coord., *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*.

⁶Sonsoles San Román Gago (2001), *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España 1783-1882*, p. 8.

⁷Vid. Carola Sepúlveda Vásquez (2009), “Formando niñas. Una mirada a la educación pública femenina, a sus maestras y alumnas. Santiago de Chile, 1894-1912”.

⁸ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ); FJP; SIP; SG; Caja Núm. 1; Exp. s/n.

Todo indica que este fue el perfil de las profesoras zacatecanas que iniciaron un proceso de aprendizaje con las niñas de la entidad a principios del siglo XIX, prácticamente fueron mujeres con una formación empírica y rudimentaria que vieron en la instrucción particular una alternativa de manutención ante la falta de oportunidades laborales y su sobrevivencia. A las niñas, no tenían mucho que ofrecerles en cuanto a conocimientos, pero con su conducta moral intachable y su filiación católica era más que suficiente para ser maestra.⁹

No fue sino hasta 1878 que se fundó la Escuela Normal para Señoritas en la ciudad de Zacatecas, dos años después de que se creara la de varones.¹⁰ En este noble proyecto hubo un apoyo gubernamental determinante para impulsar la inscripción de las jóvenes, tomando en cuenta que el trabajo de maestra en la época porfirista fue considerado como “adecuado” a la construcción de género femenino imperante, ya que iba acorde con la ideología y valores de la época. En pocos años, la matrícula en la Normal para Señoritas sobrepasó la de los hombres, Zacatecas no fue a contracorriente del fenómeno nacional de feminización del magisterio a finales del siglo XIX y principios del XX.¹¹ La cuestión

⁹ Staples precisa sobre este punto: “sin tener aulas ni aspecto de establecimiento formal, las amigas, un espacio doméstico para recibir niños a cambio de una cuota, eran una herencia novohispana. Manejadas por mujeres, generalmente dentro de su propio hogar, éstas sabían poco más que sus alumnos [...] se enseñaba la doctrina cristiana y, algunas veces, primeras letras y costura. Las maestras raras veces examinadas, sabían recitar pero no explicar el significado del catecismo, coser, bordar, leer y, ocasionalmente, escribir.” Anne Staples (2005), *op. cit.*, p. 382. Contreras Betancourt denomina a estas preceptoras como *maestras analfabetas*. La caracterización que brinda de ellas es la siguiente: “[...] mujeres de avanzada edad [...] carentes de las bases mínimas de alfabetización y dominio de las letras. Aunque no sabían leer y escribir, poseían una estricta moralidad, condición para ser contratadas.” Leonel Contreras Betancourt (2005), *op. cit.* p. 337.

¹⁰ Norma Gutiérrez Hernández (2011), “La Escuela Normal para Señoritas en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato: la institución por excelencia de la educación superior femenina”, p. 4.

¹¹ Loyo y Staples afirman que para 1900 “[...] al parecer 91% de los estudiantes de normal en el país eran mujeres. En 1907, de los 15,525 profesores, sólo 23% eran varones. En menos de 30

fue que las maestras le salían más baratas al gobierno, en tanto que aceptaban un menor salario y estuvieron dispuestas a aceptar los puestos de trabajo de la más baja categoría, por ejemplo en las escuelas de tercer orden en el ámbito rural.¹² No obstante, estas mujeres se insertaron en el mercado de trabajo, con lo que obtuvieron ciertas ganancias: un espacio para vivir –en el caso de algunas profesoras, ya que ocupaban una parte del plantel como casa-habitación-, reconocimiento, aprobación social e independencia económica. Estas zacatecanas *abrieron camino* pues lograron dos conquistas fundamentales en este periodo: su educación y profesionalización. Acorde con la formación que recibieron, mantuvieron el modelo ideal femenino; empero, representaron un paradigma para todas aquellas que posteriormente emularon sus pasos.

ALGUNAS VICISITUDES POR FRANQUEAR

Una de las primeras dificultades que tenían que enfrentar las normalistas que concluían con su formación y presentaban su examen profesional era la falta de espacios laborales en la ciudad capital.¹³ Es decir, había una gran demanda para ellas al interior del estado, constantemente durante todo el periodo - sobre todo a partir de 1891 con la Ley Orgánica de Instrucción Pública que decretó la obligatoriedad, la uniformidad, la gratuidad y la laicidad en la enseñanza-,¹⁴ los diferentes partidos estuvieron solicitando profesoras que atendieran las escuelas

años, la profesión de maestro de primaria se había convertido en una actividad femenina.” Engracia Loyo y Anne Staples (2010), “Fin de siglo y de un régimen”, pp. 135 y 136.

¹² Vid. Norma Gutiérrez Hernández (2012), “Feminización del magisterio en Zacatecas durante el Porfiriato: una cuestión de género y economía”, p. 5.

¹³ Vid. AHEZ; Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas; Serie: Actas de Cabildo; Caja Núm. 23, fs. 11, 16, 29v, 34v, 36, 44, 49, 64v y 89.

¹⁴ Vid. (1891) *Ley Orgánica de Instrucción Primaria. Programas de Enseñanza y Reglamento de dicha Ley para los Establecimientos Primarios en el Estado.*

de niñas, la cuestión era que aquéllas no querían salir del lugar donde habían estudiado. El motivo de esto tenía un tinte económico y de género. En la ciudad estaban los puestos mejor pagados, ya que éstos dependían de la clasificación de las escuelas. Así, mientras que una profesora que trabajaba en la ciudad de Zacatecas en un plantel de primer orden (instrucción elemental y superior) ganaba \$3 pesos diarios, una que laboraba fuera de la capital en escuelas de segundo orden (instrucción elemental) recibía diariamente sólo \$1.37 pesos y, una maestra que ejercía en las instituciones de tercer orden (escuelas rurales, instrucción limitada) solamente tenía como salario \$.90 cada día.¹⁵

Estos pagos eran para las que fungían como directoras en las escuelas,¹⁶ por lo que estas cantidades podían disminuir todavía más de acuerdo a la categoría de la maestra, es decir, si eran primeras o segundas ayudantes. Sin contar con algunas medidas que emitieron las autoridades para economizar recursos, de frente al difícil contexto económico que privó en este periodo en la entidad. El siguiente dictamen emitido por la Legislatura del Estado hacia 1892 es más que elocuente para visibilizar esto:

Dígase a todas las asambleas municipales del Estado, que el sueldo de \$300 anuales señalados por la Ley de Instrucción Primaria vigente, a los preceptores y preceptoras de las escuelas mixtas establecidas o que se establezcan en los ranchos conforme a la misma ley, debe dividirse por mitad entre ambos profesores.¹⁷

¹⁵(1909), *Ley de Ingresos. Presupuesto de egresos del estado de Zacatecas para el año de 1910*, p.p. 26-30. Es muy importante señalar que a finales del periodo porfirista todas las escuelas rurales estuvieron atendidas por profesoras, la gran mayoría de ellas con una formación empírica, quienes pese a los bajos salarios, fueron las que si estuvieron dispuestas a ocuparlos, en contraposición a los profesores, quienes en gran número emigraron a otros contextos geográficos.

¹⁶En el Porfiriato, las directoras eran profesoras frente a grupo, no tenían sólo una función administrativa.

¹⁷*El Defensor de la Constitución. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, T. XVI, Núm. 74, Zacatecas, 14 de septiembre de 1892, pp. 1 y 2.

En este sentido, constantemente la planta magisterial alzó la voz para demandar aumentos salariales que les permitieran vivir dignamente y mantener a sus familias, amparándose incluso, en las carencias académicas que tenían para lograr una respuesta positiva por parte de las autoridades. Así, en 1895 toda la planta docente de las escuelas de la ciudad de Zacatecas se dirigió a la Asamblea Municipal para solicitar recursos económicos, mismos que destinarían:

[...] para la compra de obras en qué ilustrarse y en donde adquirir los medios que emplean para la propia enseñanza los profesores de las naciones más avanzadas en la materia, puesto que entre nosotros son enteramente desconocidas las bibliotecas escolares, tan comunes en Europa para consulta de los profesores.¹⁸

En este mismo rubro, también estuvo el hecho de los constantes retrasos, ausencias e inequidad de salarios. Esto último adquirió mayores desventajas en el caso de las maestras, ya que muchas de ellas no recibieron percepciones económicas iguales a las que fueron designadas para los profesores. El siguiente caso ilustra esta situación:

Cecilia Casas, Ángela Torres y Carmen Muro, mayores de edad y vecinas respectivamente de los ranchos de la Escondida, San Bernabé y el Orito, cuyas escuelas rurales dirigimos, ante esa Y. Corporación respetuosamente exponemos: que en atención a lo laborioso de nuestros trabajos escolares, que desempeñamos cada una sin auxilio de ayudanta, no obstante, que en las expresadas escuelas mixtas tenemos una asistencia diaria de niños cuyo número no baja de 50, se sirva esa misma corporación aumentar nuestros correspondientes sueldos, por ser así equitativo, toda vez que los directores de las escuelas también rurales de la Florida y Cinco Señores, que no trabajan más que nosotras, disfrutan los sueldos de 600 y 480 pesos anuales. Y siendo justa nuestra solicitud a esa misma H. Asamblea pedimos que atendiendo a nuestras razones expuestas y guiándose por

¹⁸ Archivo Histórico del Municipio de Zacatecas; Fondo: Jefatura Política; Serie: Instrucción Pública; Subserie: Generalidades; Periodo: 1858-1901; Caja Núm. 1, Exp. 35.

principios de equidad propios de tan Y. Cuerpo, se sirva resolver de conformidad.¹⁹

La inequidad de género en los salarios fue una práctica común en el Porfiriato. Cano brinda una explicación sobre ello: “Si a las mujeres se les pagaba menos era porque su ingreso se pensaba como una aportación complementaria, y no esencial, para el sostenimiento de la familia. El salario femenino, pensaba Sierra, tendría utilidad en casos extraordinarios, cuando el hombre –padre o marido- estuviera incapacitado para cumplir su función como proveedor.”²⁰

Sin embargo, tenemos noticia de que el salario de las maestras no era secundario a la economía familiar, sino esencial y en muchos casos el único, lo que motivó que algunas de ellas optaran por capitalizar su profesión en la enseñanza particular, como se infiere en el siguiente caso:

M. Refugio Ruvalcaba ayudante de la Escuela Municipal de Niñas Núm. 5 de esta ciudad ante la R. Asamblea con el mayor respeto comparezco para exponer: que la dotación que la ley del Presupuesto vigente señalada al empleo a que hago mención es insuficiente para atender a las necesidades de mi familia, teniendo por consiguiente necesidad de dedicarme particularmente al ejercicio de mi profesión. Por lo expuesto, suplico a usted se sirva admitir la renuncia del empleo que desempeñaba [...].²¹

A diferencia de los profesores, en general las maestras no tenían las mismas condiciones sociales para ejercer un segundo trabajo, justamente por la ideología y valores de la época que normaban su conducta moral, lo que era un

¹⁹ AHEZ; Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas; Serie: Enseñanza; Caja Núm. 4; Cronología: 1892-1953; Exp. 55, Zacatecas, Zac., 28 de marzo de 1896.

²⁰ Gabriela Cano Ortega (1996), *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización*, p. 40.

²¹ AHEZ; Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas; Serie: Enseñanza; Caja Núm. 3; Exp. 124, Zacatecas, 5 de diciembre de 1889. El subrayado es mío.

denominador común en el país. Cano, citando a la profesora Mateana Murguía clarifica esta cuestión:

[...] las maestras no tienen la posibilidad de completar su ingreso impartiendo lecciones a domicilio por las noches, como muchos profesores lo hacen, pues al volver a su casa a las 8 o 9 de la noche “bien saben que en el camino encontrarán mil impertinentes que las importunan y disgustan.” En México, subrayaba Murguía, “todavía es un delito que una señorita ande sola por la noche.”²²

Así, la cuestión de género se relacionó con el deber ser femenino en la época, es decir, no era bien visto que una mujer saliera sola en horarios no apropiados, aun cuando estuviera respaldada por un título de educación superior.

Este escenario económico para las profesoras tuvo un cambio favorable a partir de 1896, fecha en que el gobierno estatal asumió la tutela educativa,²³ quitándole a los municipios esta potestad, lo que redundó en una uniformidad en las retribuciones económicas.

CONSIDERACIONES FINALES

La entrada de las zacatecanas al escenario de la educación superior fue al igual que en el resto del país, el magisterio. Pese a las limitantes de esta profesión en términos de lo extenuante de la carga laboral que en mucho abonó a que la gran mayoría de ellas fueran solteras, así como la inequidad y bajos salarios que les definió, representó una conquista única sin precedentes, en tanto que inauguraron

²² Gabriela Cano Ortega (1996), *op. cit.*, pp. 40 y 41.

²³ *Vid.* (1896), “Decreto del Ejecutivo creando la Dirección General de Instrucción Primaria”.

la educación superior y profesionalización femenina, con lo que motivaron paulatinamente a otras mujeres que abrieron camino en el sinuoso mundo de los estudios de educación postelemental, quienes a su vez marcaron pautas de incursión laboral en un mundo tradicionalmente masculino.

BIBLIOGRAFÍA

AMADOR, Elías (1943), *Bosquejo histórico de Zacatecas*, T. II, desde el año de 1810 al de 1857, Zacatecas, Talleres Tipográficos "Pedroza".

ARREDONDO, María Adelina (2003), *coord., La educación de las mujeres en la historia de México*, México, Miguel Ángel Porrúa Editores-UPN.

CANO, Ortega Gabriela (1996), *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM (Tesis doctoral).

CONTRERAS, Betancourt Leonel (2005), *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la Primera República Federal 1823-1835*, México, Universidad Pedagógica Nacional.

(1896), "Decreto del Ejecutivo creando la Dirección General de Instrucción Primaria", en *Colección de leyes y decretos del H. Congreso del Estado de Zacatecas. Comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1896 a 1898*, Zacatecas.

DÍAZ, Covarrubias José (2000), *La instrucción pública en México. Edición facsimilar de la publicada en México en 1875*, México, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.

GALVÁN, Lafarga Luz Elena (2010), *Soledad compartida. Una historia de maestros: 1908-1910*, 2ª ed., México, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata.

GUTIÉRREZ, Hernández Norma (2011), "La Escuela Normal para Señoritas en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato: la institución por excelencia de la educación superior femenina", en *Estado, Educación y Sociedad: nuevas perspectivas sobre un viejo debate*, San Luis Potosí, México, El Colegio de San Luis-CIESAS.

GUTIÉRREZ, Hernández Norma (2012), "Feminización del magisterio en Zacatecas durante el Porfiriato: una cuestión de género y economía", en *XIII Encuentro Internacional de Historia de la Educación "Entre lo local y lo global. Actores, saberes e instituciones en la historia de la educación"*, Zacatecas, Zac., Universidad Autónoma de Zacatecas.

(1891) *Ley Orgánica de Instrucción Primaria. Programas de Enseñanza y Reglamento de dicha Ley para los Establecimientos Primarios en el Estado*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños.

(1909), *Ley de Ingresos. Presupuesto de egresos del estado de Zacatecas para el año de 1910*, Zacatecas, Talleres del Hospicio de Niños en Guadalupe.

SAN ROMÁN, Gago Sonsoles (2001), *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España 1783-1882*, México, El Colegio de San Luis.

LOYO, Engracia y Anne Staples (2010), "Fin de siglo y de un régimen", en Dorothy Tanck de Estrada, coord., *Historia mínima de la educación en México*, México, El Colegio de México.

SEPÚLVEDA, Vásquez Carola (2009), "Formando "niñas". Una mirada a la educación pública femenina, a sus maestras y alumnas. Santiago de Chile, 1894-1912", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 14, Núm. 43, México, COMIE, octubre-diciembre.

STAPLES, Anne (2005), *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México.

Constituye gran motivo de satisfacción observar cómo, durante las últimas décadas, los estudios sobre mujeres tanto en Europa como en América Latina pasaron de ser "disciplina académica de dudoso rigor científico", a temáticas de investigación sólidamente constituidas. El comentario –incluidas las comillas– viene a colación, pues quienes nos iniciamos en esta tarea teniendo como punto de partida ambos lados del Atlántico, hemos sido testigos/as de las dificultades para crear o promover espacios de intercambio y discusión en torno a las mujeres; en un inicio, del poco apoyo o de la ausencia casi absoluta del género masculino para abordar estas problemáticas; y mucho más grave aún, de la falta de conciencia institucional para promover dichos espacios.

Por fortuna, el paso del tiempo nos ha dado la razón en cuanto a desechar las dudas de la disciplina, acompañado también de las nuevas necesidades y vivencias cotidianas de mujeres y hombres, sin importar su ámbito geográfico, condición o estatus. En suma, los estudios sobre mujeres, género y feminismos (en amplísimo plural) han tomado su propio ritmo dentro y fuera de las academias universitarias, con sus más y sus menos, pero a siglo XXI, voluntaria o involuntariamente nadie escapa a hablar, estudiar, analizar o discutir en torno a lo que ambicionamos o esperamos ambos sexos. En tal sentido se ha apostado –podemos afirmar, a nivel mundial– por un diálogo abierto, con pluralidad de perspectivas, precisamente como las que presentamos en este texto.

Diana Arauz Mercado y Norma Gutiérrez Hernández

